GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARIA DEL INTERIOR DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 3593725

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 128538

SANTIAGO, 17/12/2012

VISTOS estos antecedentes; lo solicitado por doña Zenaida Blanca VASQUEZ AGUERO de nacionalidad PERUANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 21 de Septiembre de 2012, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de PERU N°5789074.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nº 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y D.S. Nº 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Zenaida Blanca VASQUEZ AGUERO de nacionalidad PERUANA hasta 20/03/2013.

- 2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$48.169.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

MCM/MCPR/mgs [662]17/12/2012

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional

- Archivo

Mª Cristing Pezoa Ramírez Jefa Atención de Público